



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL
PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS
CENTRALES”.**

JUNIO-2008



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

C O N T E N I D O

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**
2. **TRANSPORTE Y SEGUROS.**
3. **IMPUESTOS Y DERECHOS.**
4. **COSTO DE LAS BASES.**
5. **NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCESO DE INVITACIÓN.**
6. **ACLARACIÓN DE LAS BASES DE INVITACIÓN.**
7. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
8. **ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.**
9. **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
10. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**
11. **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**
12. **CONTRATOS.**
13. **ASPECTO ECONÓMICO.**
14. **DESCALIFICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCESO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
15. **INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**
16. **ANEXOS.**
17. **DOCUMENTOS.**
18. **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRÁ SER NEGOCIADA.**



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN ADELANTE LA CONANP, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON TELÉFONOS 54497000 EXT. 17044, 17171 Y 17023, FAX. 17174, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, CELEBRARÁ LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CONANP/ICTP-16151002-002/2008, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES", CON CARGO A RECURSOS FISCALES DE LA CONANP, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL.
 - 1.1. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES".
 - 1.2. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4303 "TRANSFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS" HOMOLOGADA A LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, 3506 DENOMINADA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUESTRES Y FLUVIALES", DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, Y EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
 - 1.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4303 "TRANSFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS" HOMOLOGADA A LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, 3407 DENOMINADA "OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS", DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 140 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, Y EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

1.4. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO POR LA TOTALIDAD DE UN SERVICIO PREVENTIVO PARA CADA VEHÍCULO REFERENCIADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONTEMPLANDO EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FORMALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE **CONTRATO ABIERTO**, EL CUAL SERÁ OBLIGATORIO PARA EL PROVEEDOR Y OPCIONAL EN CUANTO AL MONTO MÁXIMO PARA LA CONANP; EN CUANTO AL SERVICIO CORRECTIVO ESTE ES OPCIONAL PARA LA CONANP, LOS SERVICIOS A REALIZARSE NO PODRÁN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

SERVICIO ÚNICO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES".	\$120,000.00	\$300,000.00

1.5. LOS INVITADOS DEBERÁN DE OFERTAR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE EL 100% DEL SERVICIO A CONTRATAR **CONFORME AL ANEXO TÉCNICO**, SUJETÁNDOSE EN SU TOTALIDAD A LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.

1.6. LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARA CONFORME A LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, EL CUAL DESCRIBE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR Y SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR, CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO TENGA LA CONANP, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA CONSIDERE EN SU TOTALIDAD EL 100% DE LOS SERVICIOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA **CONANP**

1.7. PARA PARTICIPAR ES REQUISITO QUE CADA **INVITADO** PRESENTE UNA OFERTA DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTAS BASES, POR LO QUE NO SE ACEPTAN OTRAS CONDICIONES, DE PRESENTAR MAS DE UNA, SE DESCALIFICARÁ AL **INVITADO**.

1.8. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

1.9. EN CASO DE QUE EL SERVICIO NO CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN (FALLA MECÁNICA O ELÉCTRICA DEL VEHÍCULO), ESTAS SERÁN CORREGIDAS DE INMEDIATO A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN DEL VEHICULO AL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A LA MITAD DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REPARACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE LE CORRESPONDEN POR NO CUMPLIR CON LA ENTREGA COMO SE HABÍA ESTABLECIDO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

1.10 SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN **INVITADO** A ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS COSTOS DEL SERVICIO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **INVITADOS**.

2. TRANSPORTE Y SEGUROS.

2.1. EL TRANSPORTE Y LOS SEGUROS QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN POR CUENTA DEL **INVITADO** ADJUDICADO. VER "ANEXO TÉCNICO" APARTADO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁ DE REUNIR EL TALLER.

3. IMPUESTOS Y DERECHOS.

3.1. TODO IMPUESTO Y DERECHO CAUSADO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ A CARGO DEL **INVITADO** ADJUDICADO, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA PRESENTACIÓN DEL PAGO DE ESTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; **LA CONANP**, SEGÚN EL CASO, RETENDRÁ Y/O ENTERARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN SEGÚN EL TIPO DE CAUSANTE.

4. COSTO DE LAS BASES

4.1 LAS PRESENTES BASES NO TIENEN COSTO.

5. NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCESO DE INVITACIÓN.

5.1. PARA EFECTOS DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCESO, SE FIJARÁN LAS COPIAS DE LAS ACTAS EN EL PIZARRÓN DENOMINADO "AVISOS A LICITANTES" POR LO MENOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE CADA ACTO, EN CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, PLANTA BAJA, ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LAS CONSULTAS A DICHAS ACTAS PODRÁN SER EFECTUADAS POR LOS INTERESADOS EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL PISO DOS ALA NORTE DEL DOMICILIO ANTES INVOCADO.

6. ACLARACIÓN DE LAS BASES DE INVITACIÓN:



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- 6.1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EL DÍA JUEVES 5 DE JUNIO DEL 2008, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PISO DOS, ALA NORTE, DE CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, COLONIA. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLÁLPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 34 DE SU REGLAMENTO.
 - 6.2. CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTAS OPORTUNAS, CLARAS Y PRECISAS, SE RECIBIRÁN PREGUNTAS ESCRITAS POR PARTE DE LOS **INVITADOS** A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: mmeslava@conanp.gob.mx y fcovarrubias@conanp.gob.mx, O BIEN AL NÚMERO DE FAX 54-49-70-00, EXT. 17174. EL PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACLARACIONES POR ESCRITO, SERÁ HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2008, A LAS 18:00 HORAS, MISMAS QUE SERÁN DIRIGIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE ESCRITO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL **INVITADO**.
 - 6.3. SE CONTESTARÁN TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN POR ESCRITO Y PREFERENTEMENTE EN DISCO MAGNÉTICO, EN FORMATO WORD DE OFFICE 2003 PARA LA VERSIÓN DE WINDOWS XP; CABE HACER MENCIÓN, QUE EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE SE CONTESTARAN LAS PREGUNTAS DE AQUELLOS QUE HAYAN RECIBIDO EL OFICIO DE INVITACIÓN RESPECTIVO, LO CUAL SE DEMOSTRARÁ CON COPIA DEL MISMO; SE SOLICITA SE PRESENTEN PUNTUALMENTE EN LA HORA SEÑALADA, LA ASISTENCIA DE LOS **INVITADOS** A ESTE ACTO, SERÁ OPTATIVA.
 - 6.4. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS **INVITADOS** Y LA RESPUESTA DE LA **CONANP**; DE ESTA ACTA SE ENTREGARÁ COPIA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS **INVITADOS** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA **CONANP**, SITA EN EL SEGUNDO PISO, ALA NORTE DE CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLÁLPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, FIJÁNDOSE COPIA DEL ACTA, EN EL PIZARRÓN DE "AVISOS DE **INVITADOS**".
 - 6.5. NO SE EFECTUARÁN ACLARACIONES POSTERIORES AL CIERRE DE ESTA PARTE DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS **INVITADOS**, REVISAR LAS BASES Y ASISTIR O ENVIAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A DICHO ACTO.
 - 6.6. A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE INVITACIÓN, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA, CON LA SALVEDAD DE QUE DEBERÁ ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA, SIN TENER DERECHO A VOZ NI A VOTO.
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- A) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA **INVITADO**.
- B) EN IDIOMA ESPAÑOL.
- C) PRESENTARLAS SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- D) FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA FÍSICA **INVITADA**, EN TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) SE DEBERÁN OFERTAR EN MONEDA NACIONAL.
- F) EN UN SOBRE CERRADO (AMBAS PROPUESTAS, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LICITACIÓN Y EL SERVICIO A CONTRATAR).

7.1. OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- A) LAS OFERTAS DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS REFERENCIADOS EN EL **ANEXO VII**, PUNTO POR PUNTO E INDIVIDUALMENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA **INVITADO**, DICHA RELACIÓN SE ESTRUCTURARA DE TAL FORMA QUE SIRVA COMO ACUSE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LOS **INVITADOS**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

8. ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

8.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- A) ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, **EL DÍA LUNES 9 DE JUNIO DE 2008, A LAS 11:00 HORAS** EN EL PISO 2, ALA NORTE, DE CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200; COL. JARDINES EN LA MONTAÑA; DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.
- B) EL INVITADO PARTICIPANTE SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA PARA ESTA INVITACIÓN.
- C) UNA VEZ ENTREGADAS LAS PROPOSICIONES, ESTÁS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HASTA SU CONCLUSIÓN.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- D) EL INVITADO QUE NO SE PRESENTE EN EL DÍA, LUGAR Y HORA INDICADA NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, EXCEPTUANDO LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENTREGADAS PREVIO REGISTRO DEL INVITADO ANTES DE SER INICIADO EL CITADO ACTO, PARA TAL EFECTO LA ENTREGA DE SOBRES SERÁ DE 10:30 A LAS 10:50 HORAS.
- E) LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE Y SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES, QUEDANDO BAJO CUSTODIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LAS PROPUESTAS, LAS CUALES PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA (60) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ARTICULO 56, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO QUE EXISTA UNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO, LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- F) EN EL PRESENTE ACTO, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- G) POR LO MENOS UN INVITADO, SI ASISTIERE ALGUNO, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ADEMÁS DICHOS DOCUMENTOS SERÁN FIRMADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNE LA CONANP. EN CASO DE QUE LA ASISTENCIA DE INVITADOS SEA NUMEROSA LOS INVITADOS DEBERÁN ACORDAR QUIEN O QUIENES DE LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DEBERÁN RUBRICAR LAS PROPUESTAS DE COMÚN ACUERDO.
- H) LA CONANP EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO, EN EL CUAL CONSTA LA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O RECHAZARLAS, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

8.2 FALLO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- A) ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2008, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PISO 2 ALA NORTE DE CAMINO AL AJUSCO No. 200 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA DELEGACIÓN TLALPAN C.P. 14210, MÉXICO DISTRITO FEDERAL; SE LEVANTARÁ EL ACTA DE FALLO QUE FIRMARAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS **INVITADOS** PRESENTES, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA, EN LA CUAL SE DARÁ A CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES, EN SU CASO, NO FUE ELEGIDA SU PROPUESTA; CABE HACER MENCIÓN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **INVITADO** NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA CUAL QUEDARA A DISPOSICIÓN DE LOS **INVITADOS** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CAMINO AL AJUSCO NÚMERO 200, PISO DOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, FIJÁNDOSE COPIA DE DICHA ACTA, EN EL PIZARRÓN DE “**AVISOS A INVITADOS**”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA, ALA SUR DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DE **LA CONANP**, EN EL DOMICILIO MULTICITADO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL CON TODOS SUS EFECTOS.

9 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- A) ESCRITO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO MANIFESTAR QUE NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTICULO 8 FRACCIÓN XX** DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (**DOCUMENTO NÚM. 1**).

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA INVITACIÓN, NI CELEBRAR CONTRATOS QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS.

PARA CONSIDERAR EL ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO, DEBERÁ CONTENER INVARIABLEMENTE LA LEYENDA “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” DEBIDAMENTE FIRMADO POR **EL INVITADO**.

- B) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A **LA CONANP**, SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR (**DOCUMENTO NÚM. 2**).



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- C) PRESENTAR EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y **FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** CONFORME AL **ANEXO II**, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DONDE REGISTRARAN LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE LE OTORGAN FACULTADES SUFICIENTES PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES PARTES DEL PROCESO LICITATORIO: FIRMA DE OFERTAS; PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; FALLO Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.
- D) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O **INVITADO** SEGÚN EL CASO.
- E) PRESENTAR CURRÍCULUM ACTUALIZADO CON LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES A QUIENES A OTORGADO SERVICIOS SIMILARES AL LICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, SEGÚN EL CASO.
- F) PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, SEGÚN EL CASO, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **LA CONANP**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS INVITADOS (**DOCUMENTO NÚM. 3**).
- G) ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, SEGÚN EL CASO, EN DONDE ACEPTAN DE CONFORMIDAD EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN (**DOCUMENTO NÚM. 4**).
- H) EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEBERA DE MANIFESTARLO POR ESCRITO (DOCUMENTO NUM. 5)**.
- I) ESCRITO EN LA CUAL SE OBLIGA EL **INVITADO**, EN CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO, A PROPORCIONAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL **ANEXO TÉCNICO**, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES. (**DOCUMENTO NUM. 6**).



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- J) ESCRITO EN DONDE SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO SOLICITADO CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES (**DOCUMENTO NÚM 7**).
- K) ESCRITO QUE **EL INVITADO** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS. (**DOCUMENTO NÚM 8**).
- L) ESCRITO EN DONDE SE COMPROMETA **EL INVITADO**, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE EL O SU PERSONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (**DOCUMENTO NÚM. 9**).
- M) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE **LA CONANP**, REALICE LAS VISITAS QUE CONSIDERE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, PERMITIENDO QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: DOMICILIO FISCAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CAPACIDAD INSTALADA Y PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO. (**DOCUMENTO NÚM. 10**).
- N) PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE OFERTE, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO**, DE LAS BASES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA DE SER EL CASO. (**ANEXO IV**).
- O) EL INVITADO PARTICIPANTE DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA QUE GARANTICE CUALQUIER DAÑO A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA **CONANP**, DURANTE SU TRASLADO Y PERMANENCIA EN EL TALLER Y HASTA SU ENTREGA EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONANP**. (**DOCUMENTO 11**).

NOTA INFORMATIVA

PARA FINES ESTADÍSTICOS Y SIN EVALUACIÓN, ESCRITO FIRMADO EN EL **ANEXO X** DONDE EL INVITADO INDIQUE LA CLASIFICACIÓN DE SU EMPRESA, CON BASE AL ARTÍCULO 54-A DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, SEÑALANDO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN SU PLANTA DE EMPLEADOS, CONFORME A LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III.- MIPYMES: MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA, DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

9.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- I ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALEN QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (**DOCUMENTO NÚM. 12**).
- II ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTEN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DEL SERVICIO (**DOCUMENTO NÚM. 13**).
- III **PROPUESTA ECONÓMICA EN LA CUAL DEBERÁ CITAR EN SU OFERTA LOS DESCUENTOS QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE OTORGAR, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA (ANEXO V).**

NOTA INFORMATIVA

CABE HACER MENCIÓN, QUE EN CASO DE PRESENTARSE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR PARA SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE **LA CONANP**, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE Y LO ANTERIOR SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SI EL INVITADO NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SERÁ DESECHADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

10 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SERÁN:

- 10.1 TÉCNICOS.-** SE REVISARÁ, ANALIZARÁ Y VALIDARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 9 Y 10 DE ESTAS BASES. EN CASO DE QUE LOS **INVITADOS** NO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA. ASIMISMO, SE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON **EL ANEXO TÉCNICO**, REVISANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO, SEÑALANDO EN EL DICTAMEN CUALES OFERTAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y CUALES NO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

10.2 ECONÓMICOS.- LAS OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS SE COMPARARÁN ENTRE SI, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS INVITADOS, ELABORÁNDOSE, PARA TAL EFECTO, EL CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

11 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- A) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO INVITADO.
- B) EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL INVITADO QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES; QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFREZCA EL MEJOR PRECIO.
- C) EN CASO DE QUE HAYA DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES CON LOS MISMOS COSTOS, LA CONANP, ADJUDICARÁ EL SERVICIO A FAVOR DEL INVITADO QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE CELEBRE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CASO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

12 CONTRATOS

12.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- A) LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA CONANP, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- B) LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:
- QUE LA FIANZA SE OTORQUE ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
 - QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA CONANP**;
 - QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO.
 - QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
 - TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY.

12.2 FIRMA DEL CONTRATO:

- A) EL **INVITADO** QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL **ANEXO II**, COMO MÁXIMO TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR FEDATARIO PÚBLICO PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE (ARCHIVO), MISMA QUE SERÁ COTEJADA CON LOS DATOS REGISTRADOS EN DICHO FORMATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, REFORMAS A LA MISMA Y LOS PODERES DE SU REPRESENTANTE DEBERÁN DE CONTAR CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
SI QUIEN RESULTE GANADOR ES PERSONA FÍSICA Y ELLA FIRMA LOS DOCUMENTOS ARRIBA CITADOS, DEBERÁ PRESENTAR SU AVISO DE ALTA ANTE LA SHCP, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COPIA DE LA MISMA.
- B) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA MAYOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2007 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2007, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **ANEXO III** REFERENTE AL ARTÍCULO 32 - D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

12.3 EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONANP, **UBICADA EN EL PISO DOS ALA NORTE DE CAMINO AL AJUSCO NÚM 200; COL. JARDINES EN LA MONTAÑA; DELEGACIÓN TLALPAN; C.P. 14210; MÉXICO, D.F.**, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A)** ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL)
- B)** ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN (PODER NOTARIAL)
- C)** COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL
- D)** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- E)** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
- F)** CURP (PERSONA FÍSICA)
- G)** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D.

DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 46 Y EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

12.4 MODIFICACIONES AL CONTRATO

SÓLO SE PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL CONTRATO SI SE ESTA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13 ASPECTO ECONÓMICO:

13.1 NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

13.2 CONDICIONES DE PAGO:

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

LA CONANP REALIZARÁ EL PAGO DE MANERA MENSUAL DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE ÉSTOS Y, EN SU CASO, EL MISMO QUEDARÁ CONDICIONADO



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
NÚMERO DE CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA DE 18 POSICIONES)
ADJUNTANDO COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO
APERTURADO A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, DONDE SE APRECIE EL NOMBRE,
DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.
SOLICITUD FIRMADA DE MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS
BANCARIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)
DE **LA CONANP**, UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO VIII**, INDICANDO LA INSTITUCIÓN
BANCARIA Y EL NÚMERO DE CUENTA DONDE REQUIERE SE REALICE EL PAGO DE LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO DE LA LICITACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, **LA CONANP** DENTRO DE LOS
TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, LE NOTIFICARÁ DE
ÉSTAS POR ESCRITO AL INVITADO ADJUDICADO PARA SU CORRECCIÓN. EL PERIODO QUE
TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LA
NUEVA FACTURA CORREGIDA NO SE CONSIDERARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE
LA LEY, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO.

CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS INSTRUMENTADO POR NACIONAL
FINANCIERA, LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, TENDRÁN LA OPCIÓN
DE SOLICITAR EL PAGO QUE CORRESPONDA CEDIENDO LOS DERECHOS DE COBRO A
FAVOR DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE EL PROVEEDOR ELIJA, EN TÉRMINOS DE LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE
O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS.

14. **DESCALIFICACIÓN, DECLARAR DESIERTO EL PROCESO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y RESCISIÓN DE CONTRATO.**
- 14.1 SE DESCALIFICARA A LOS **INVITADOS** CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
 - A) SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS PUNTOS 1.2, 9,10 Y 11, DE ESTAS BASES.
 - B) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y/O A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
 - C) PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE FALLO, EN SU CASO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

14.2. DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN:

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NO SE RECIBA LA DOCUMENTACIÓN DE POR LO MENOS TRES INVITADOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- B) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, REÚNAN LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA SUSCRIBIR SUS PROPUESTAS, O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.
- C) CUANDO LA INVITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, LA CONANP PODRÁ EMITIR UNA NUEVA INVITACIÓN.

14.3.SUSPENDER TEMPORALMENTE LA INVITACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA MISMA.

- A) SE PODRÁ SUSPENDER ESTA INVITACIÓN, EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTEN CASOS DE ARREGLOS ENTRE LOS INVITADOS PARA ELEVAR LOS PRECIOS O BIEN CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONANP PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA INVITACIÓN CUANDO CONCURRAN RAZONES QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA MISMA. PARA ESTOS CASOS SE AVISARA A TODOS LOS INVOLUCRADOS.
- B) SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN SE REANUDARA LA MISMA, PREVIO AVISO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.
- C) SE PODRÁ CANCELAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN SITUACIONES JUSTIFICADAS DERIVADAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

14.4.RESCISIÓN DE CONTRATOS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:

- A) LOS CONTRATOS PODRÁN SER RESCINDIDOS POR PARTE DE LA CONANP Y SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, EN CASO QUE LA PROTESTA A QUE SE REFIERE EL INCISO "A" Y "C" DEL PUNTO 9.1 DE ESTAS BASES SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- B) SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- C) LOS CONTRATOS PODRÁN SER TERMINADOS POR **LA CONANP** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR RAZONES JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

15. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:

15.1 INCONFORMIDADES.

- A) LOS INVITADOS PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCONFORMIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

15.2 CONTROVERSIAS:

- A) LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

15.3 SANCIONES:

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:

- A) LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS PACTADAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO.
- B) LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- C) CUANDO SE INCUMPLAN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

NOTA INFORMATIVA:

EL INVITADO AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE **LA CONANP** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO PROPORCIONADO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN EL CÓDIGO FEDERAL



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16. ANEXOS Y MODELO DE CONTRATO.

COMO REFERENCIA SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES:

- ANEXO I "ANEXO TÉCNICO".
- ANEXO II FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- ANEXO III MODELO DE ESCRITO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL.
- ANEXO IV FORMATO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
- ANEXO V FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- ANEXO VI MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO VII RELACION DE DOCUMENTOS.
- ANEXO VIII SOLICITUD DE MOVIMIENTOS AL CATALOGO DE BENEFICIÁRIOS DEL SIAFF.
- ANEXO IX ENCUESTA DE TRANSPARENCIA A LOS INVITADOS.
- ANEXO X CLASIFICACIÓN DE (MICRO PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA).

17. DOCUMENTOS.

- DOCUMENTO 1 ESCRITO EN EL CUAL DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- DOCUMENTO 2 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR.
- DOCUMENTO 3 ESCRITO, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONANP, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS.
- DOCUMENTO 4 CARTA DE MANIFESTACIÓN QUE ESTAN DE ACUERDO CON LAS BASES.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- DOCUMENTO 5 ESCRITO LIBRE RELACIONADO CON DISCAPACIDAD
 - DOCUMENTO 6 CARTA COMPROMISO DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO I
 - DOCUMENTO 7 CARTA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO.
 - DOCUMENTO 8 CARTA DE ACEPTACIÓN DE NO CEDER LOS DERECHOS DEL CONTRATO.
 - DOCUMENTO 9 CARTA EN DONDE SE COMPROMETA, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE AL PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO.
 - DOCUMENTO 10 CARTA DE ACEPTACIÓN A LA VISITA A SUS INSTALACIONES.
 - DOCUMENTO 12 PRESENTACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO.
 - DOCUMENTO 12 ESCRITO DE VIGENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA.
 - DOCUMENTO 13 ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE PRECIOS FIJOS.
- 18. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS INVITADOS PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
MÉXICO, D. F., A 2 DE JUNIO DE 2008



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CONANP/ICTP-16151002-002/2008

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y
VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES
CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE
OFICINAS CENTRALES”.**

ANEXO I
ANEXO TÉCNICO

**PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y
VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES
CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE
OFICINAS CENTRALES”.**

DERIVADO DE LA OPERACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE REQUIERE QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON LOS QUE SE CUENTA EN ESTA COMISIÓN, DEBAN DE ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, YA QUE PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES, EL PERSONAL DE ESTA COMISIÓN REQUIERE DE DICHS VEHÍCULOS PARA DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ASIGNADAS, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE CONTRATAR EL **SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES”**, QUE SE TIENEN EN OFICINAS CENTRALES DE LA CONANP.

PARA TAL EFECTO, EL SERVICIO REQUERIDO DEBERÁ MANEJARSE EN TRES FASES, LA PRIMERA DENOMINADA COMO CORRECTIVO, LA SEGUNDA COMO PREVENTIVO Y LA TERCERA COMO VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO. DICHO SERVICIO SE REALIZARA BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ◆ EL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP QUE ESTÁ CONTEMPLADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SE PROPORCIONA EN ESTE ANEXO.
- ◆ LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL PARQUE VEHICULAR EN OFICINAS CENTRALES UBICADO EN EL INMUEBLE DE CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. ESTOS SERVICIOS SE LLEVARÁN A CABO CADA VEZ QUE SEAN REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE UNA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- ◆ EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CONSISTIRÁ EN AQUELLOS SERVICIOS QUE PERMITAN MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN.
- ◆ EL **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** SON LAS REPARACIONES QUE SE REALICEN POR EL DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE PIEZAS O PARTES, O BIEN CUANDO SE PRESENTE LA DESCOMPOSTURA O FALLA DEL VEHÍCULO QUE IMPIDA SU OPERACIÓN NORMAL, TALES REPARACIONES SE REALIZARÁN PREVIA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR Y LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
- ◆ LOS ACCESORIOS TALES COMO ANTENA, TAPONES, ESPEJOS Y SIMILARES, SERÁN RESTITUIDOS CUANDO ESTO SUCEDA POR ROBO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN EL CASO DE LOS LIMPIADORES ESTOS ÚNICAMENTE SERÁN SUSTITUIDOS CUANDO SE DAÑEN O DESGASTEN POR SU USO NORMAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PARA ESTOS CASOS.
- ◆ EL PRESTADOR CONTARÁ CON **SERVICIO DE EMERGENCIA** LAS 24 HRS., ASÍ COMO TELÉFONO, EQUIPO CELULAR, FAX O CORREO ELECTRÓNICO, QUE PERMITA ESTAR EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
- ◆ EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR UN REPORTE DE FORMA MENSUAL RESPECTO A LOS VEHÍCULOS QUE RECIBE, LOS QUE ESTÁN EN REPARACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE YA FUE CONCLUIDA SU REPARACIÓN.
- ◆ EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE HARÁ RESPONSABLE DE AVERÍAS, COLISIONES, GOLPES, RAYONES, ROBOS DE ACCESORIOS, EQUIPO DE SONIDO O HERRAMIENTAS Y AQUELLO QUE RESULTE CONTRARIO AL INVENTARIO QUE SE LEVANTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁ REUNIR EL TALLER, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA CONANP.

- ◆ PRESTAR EL SERVICIO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO 9:00 HRS. A LAS 18:00 HRS. Y LOS DÍAS SÁBADOS DE 9:00 A LAS 14:00 HRS, CON EXCEPCIÓN AL SERVICIO DE EMERGENCIA.
- ◆ DISPONER DE UN ÁREA DE SERVICIO CON SUPERFICIE TECHADA Y CON PISO DE CONCRETO PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS.
- ◆ CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE CON COBERTURA AMPLIA Y LAS MEDIDAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONANP, YA SEA CON ALARMA, VIGILANCIA LAS 24 HRS. O CUALQUIER OTRO MEDIO DE SEGURIDAD, EN CASO QUE POR CUESTIONES DE REPARACIÓN REQUIERAN PERNOCTAR EN EL TALLER.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- ◆ CONTAR CON LOS ADITAMENTOS E INSTALACIONES FIJAS O MÓVILES PARA ELEVAR LOS VEHÍCULOS CON EL OBJETO DE FACILITAR EL ACCESO A LA PARTE INFERIOR DE LOS MISMOS EN LA INSPECCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS UNIDADES.
- ◆ HERRAMIENTA MANUAL, ELÉCTRICA Y/O NEUMÁTICA EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES EN FORMA SIMULTÁNEA DE COMO MÍNIMO 3 UNIDADES.
- ◆ CONTAR CON EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (SCANNER) PROPIO, PARA IDENTIFICAR LAS FALLAS QUE LLEGUEN A PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS VEHÍCULOS QUE SE REMITAN A REPARACIÓN.
- ◆ EQUIPO ANALIZADOR DE CINCO GASES CONTAMINANTES Y DINAMÓMETRO DE CARGA VARIABLE PARA EVALUAR Y CORREGIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS MOTORES.
- ◆ LABORATORIO PARA DETECTAR PIEZAS CON DAÑOS EN PARTICULAR INYECTORES Y EFECTUAR EL BALANCEO DE LOS MISMOS.
- ◆ ASEGURAR LA REPARACIÓN OPORTUNA DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP A TRAVÉS DE LA EXISTENCIA DE UN LOTE MÍNIMO DE REFACCIONES Y MATERIALES PARA LOS CONCEPTOS CONTRATADOS EN TODOS LOS GRUPOS DE VEHÍCULOS DE LA CONANP, ASÍ MISMO, TENER CONVENIOS CON PROVEEDORES DE REFACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO INMEDIATO DE LAS PARTES AUTOMOTRICES QUE SE REQUIERAN.
- ◆ TENER CONTRATADOS PERSONAL ADECUADO, RESPONSABLE Y CON EXPERIENCIA, QUE ASEGURE PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE.
- ◆ SE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS DE REPARACIONES VEHICULARES QUE REQUIERAN DE UN TRABAJO ESPECIALIZADO PARA CONCEPTOS NO DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SERÁ FACULTAD DE LA CONANP HACER EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE Y PRESENTARLO AL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA QUE SE AJUSTE AL COSTO DEL MERCADO.
- ◆ EL PRESTADOR QUE RESULTE ADJUDICADO, ACEPTA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER.

- ◆ EL PRESTADOR DEL SERVICIO ENVIARÁ UNA RELACIÓN A LA CONANP DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA RECOGER Y ENTREGAR LOS VEHÍCULOS, CON EL FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO SOLICITADO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- ◆ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES SOLICITARÁ AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA COTIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
- ◆ EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A ENTREGAR VÍA FAX, CORREO ELECTRÓNICO O POR ESCRITO, LOS PRESUPUESTOS O COTIZACIONES DE LAS REPARACIONES A REALIZAR DE LOS SERVICIOS NO CONTEMPLADOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 1 DÍA HÁBIL, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- ◆ EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA COMISIÓN NACIONAL PRESENTE ALGUNA FALLA QUE LE IMPIDA CIRCULAR, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ACUDIRÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HRS. AL SITIO QUE SE LE INDIQUE VÍA TELEFÓNICA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. EL VEHÍCULO SERÁ TRASLADADO EN GRÚA A LAS INSTALACIONES DEL TALLER, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONANP, EL TRAYECTO DEL VEHÍCULO A LAS INSTALACIONES NO MODIFICARÁ EL PLAZO MÁXIMO ANTES SEÑALADO.
- ◆ LOS VEHÍCULOS SERÁN RECIBIDOS POR EL RESPONSABLE QUE DESIGNE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE AUTORIZADA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ESTABLECERÁ PARA TAL EFECTO.
- ◆ EL RESPONSABLE DEL TALLER ANOTARÁ EN LA ORDEN DE SERVICIO LA FECHA, HORA, KILOMETRAJE Y NIVEL DE COMBUSTIBLE CON QUE SE RECIBE EL VEHÍCULO, DEBIENDO RECARAR DE LA CONANP, NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA MISMA. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LOS CONTROLES DEL INVENTARIO QUE TENGA ESTABLECIDO EL TALLER PARA SU RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN

- ◆ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ESTARÁ FACULTADO PARA EFECTUAR LAS REVISIONES E INSPECCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL TALLER DEL PRESTADOR DE SERVICIO, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LAS UNIDADES AUTOMOTRICES.
- ◆ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EVALUARÁ LA COTIZACIÓN ENVIADA POR EL TALLER; SI DICHA COTIZACIÓN ES ACEPTADA, LA TURNARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA SU ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA SU POSTERIOR ENVÍO AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- ◆ CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBA LA SOLICITUD DE SERVICIO AUTORIZADA, DARÁ COMIENZO AL TRABAJO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN.
- ◆ EL PRESTADOR SE COMPROMETE A REPARAR EL VEHÍCULO DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- ◆ EN TODOS LOS CASOS, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ANOTARÁ EN EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EL PRESUPUESTO COTIZADO DE LAS MISMAS, FECHA Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE ENTREGA POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN PRESENCIA DE CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES DEL MISMO.

DE LA REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- ◆ EL INVITADO ADJUDICADO DEBERÁ DE REALIZAR LOS SERVICIOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LA UNIDAD, EN LOS TIEMPOS MÍNIMOS CONTEMPLADOS EN EL **ANEXO IV**, EL CUAL DEBERÁ DE SER CONSIDERADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.
- ◆ AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONANP DARÁ SEGUIMIENTO DE LAS REPARACIONES EFECTUADAS, REALIZANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD LOS MISMOS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN DE SERVICIO LA FECHA, HORA Y FIRMA DE CONFORMIDAD. ASÍ MISMO, EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES RECIBIRÁ LAS REFACCIONES Y PARTES QUE FUERON SUSTITUIDAS EN EL SERVICIO PRESTADO.
- ◆ EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONANP DARÁ SEGUIMIENTO DE LAS REPARACIONES EFECTUADAS, REALIZANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD LOS MISMOS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN DE SERVICIO LA FECHA, HORA Y FIRMA DE CONFORMIDAD. ASÍ MISMO, EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES RECIBIRÁ LAS REFACCIONES Y PARTES QUE FUERON SUSTITUIDAS EN EL SERVICIO PRESTADO

DE LA VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES.

EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA, TIENE COMO OBJETO ESTABLECER EL CALENDARIO Y LOS LINEAMIENTOS CONFORME A LOS CUALES TODOS LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATRICULADOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER VERIFICADOS, EN SUS EMISIONES CONTAMINANTES, DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2008, CON EXCEPCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS.

QUEDAN OBLIGADOS A OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA (CON EXCEPCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS), LOS QUE PORTEN PLACA METROPOLITANA. ASIMISMO, QUEDAN OBLIGADOS A OBSERVAR EL PRESENTE PROGRAMA LOS RESPONSABLES DE LOS VERIFICENTROS Y LOS TALLERES PIREC UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS PROVEEDORES DE EQUIPO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y CONVERTIDORES CATALÍTICOS QUE SE COMERCIALIZEN BAJO EL ESQUEMA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES PIREC, ASÍ COMO LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN MATRICULADOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE SUS UNIDADES EN LOS VERIFICENTROS AUTORIZADOS Y DOMICILIADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

MARCO NORMATIVO

LA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEBERÁ EFECTUARSE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-045-SEMARNAT-1996, NOM-047-SEMARNAT-1999, NOM-050-SEMARNAT- 1993 Y NOM-077-SEMARNAT-1995 O LAS QUE POSTERIORMENTE LAS SUSTITUYAN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LA NOM-045-SEMARNAT-2006 PUBLICADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 EN EL DOF, SUSTITUYE A LAS NORMAS NOM-045- SEMARNAT-1996 Y NOM-077-SEMARNAT-1995, LA CUAL SE APLICARÁ EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN CUANTO LA SEMARNAT ENTREGUE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS REVOLUCIONES POR MINUTO QUE ESTABLECE LA PROPIA NORMA EN SUS NUMERALES 5.1.2 Y 5.2.5.

DEFINICIONES

VEHÍCULOS DE USO INTENSIVO: AQUELLOS CON TARJETA DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y CON USO DISTINTO AL PARTICULAR CONSIDERADO COMO, VEHÍCULOS OFICIALES.

TIPO DE HOLOGRAMA AL QUE SE PUEDE ACCESAR

HOLOGRAMA TIPO CERO "0"

PODRÁN OBTENER ESTE TIPO DE HOLOGRAMA LOS AUTOMOTORES QUE CUMPLAN CON LO SIGUIENTE

LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE USO A GASOLINA HASTA CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTADOS A PARTIR DE SU AÑO MODELO, CUYOS NIVELES DE EMISIÓN NO SOBREPASEN 50 PARTES POR MILLÓN (PPM) DE HIDROCARBUROS, 0.4% EN VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO, 800 PPM DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y 3% EN VOLUMEN DE OXÍGENO. ASIMISMO, EL LAMBDA DE LA UNIDAD NO DEBERÁ SER MAYOR A 1.05, EN TANTO QUE EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA SUMA DEL CO Y CO2 NO PODRÁ SALIRSE DEL INTERVALO DE 13 A 16.5% EN VOLUMEN.

LOS VEHÍCULOS CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO HAYAN SIDO REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE LOS FABRICAN Y/O COMERCIALIZAN EN EL PAÍS, NO PODRÁN RECIBIR EL HOLOGRAMA "0" DADO QUE, POR SEGURIDAD Y PARA EVITAR ALGÚN DAÑO AL AUTOMOTOR, EL MISMO SE VERIFICARÁ CON PROCEDIMIENTO ESTÁTICO. ESTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN IMPIDE FISCALIZAR CON PRECISIÓN LAS EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO.

CONSTANCIA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN (RECHAZO)

LA OBTENDRÁN AQUELLAS UNIDADES CUYAS EMISIONES REBASAN LOS VALORES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO 1, NUMERAL III DEL PRESENTE PROGRAMA Y LOS DEMÁS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO. ASIMISMO, SE LE ENTREGARÁ A LOS PROPIETARIOS DE LAS UNIDADES QUE PRESENTEN FALLAS EN LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES Y/O SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE FUERA DE ESPECIFICACIONES.

CALENDARIO DE VERIFICACIÓN

LA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEBERÁ REALIZARSE CONFORME AL COLOR DEL ENGOMADO O AL ÚLTIMO DÍGITO DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COLOR DEL ENGOMADO DEL VEHÍCULO	ÚLTIMO DÍGITO DE LA PLACA PERMANENTE DE CIRCULACIÓN	PERÍODO EN QUE DEBERÁ VERIFICAR
AMARILLO	5 Ó 6	JULIO Y AGOSTO
ROSA	7 Ó 8	AGOSTO Y SEPTIEMBRE
ROJO	3 Ó 4	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
VERDE	1 Ó 2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
AZUL	9 Ó 0	NOVIEMBRE DICIEMBRE

UNA VEZ APROBADA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE QUERER OBTENER UN HOLOGRAMA DISTINTO, EL USUARIO PODRÁ SOLICITAR REVERIFICAR DENTRO O FUERA DE SU PERÍODO, Y DEBERÁ PERMITIR AL VERIFICENTRO RETIRAR EL HOLOGRAMA ANTERIOR.

LOS VEHÍCULOS QUE PORTAN PLACAS METROPOLITANAS; ASÍ COMO LOS QUE PORTAN PLACAS QUE ESTÉN CONFORMADAS POR DOS SERIES DE NÚMEROS Y UNA SERIE DE LETRAS O SÍMBOLOS, GUIONES O EMBLEMAS, DEBERÁN REALIZAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO DÍGITO NUMÉRICO DE LAS PLACAS.

LOS VEHÍCULOS DE USO OFICIAL, CON NÚMERO DE PLACA YA ASIGNADO PERO QUE NO CUENTEN CON LAS PLACAS METÁLICAS, O QUE ÚNICAMENTE CUENTEN CON TRÁMITE DE SUSTITUCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, DEBERÁN REALIZAR LA VERIFICACIÓN



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

VEHICULAR DE ACUERDO AL ÚLTIMO DÍGITO DEL NÚMERO DE PLACA QUE PORTEN Y/O TENGAN ASIGNADA.

TARIFAS DE VERIFICACIÓN

EL COSTO POR LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR QUE PRESTEN LOS VERIFICENTROS, DEPENDERÁ DEL TIPO DE CERTIFICADO QUE SE ENTREGUE AL USUARIO, Y SE PAGARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES TARIFAS:

VERIFICACIÓN OBLIGATORIA HOLOGRAMA "2" Y CONSTANCIAS TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN (RECHAZOS)	VERIFICACIÓN PARA EXENTAR ÚNICAMENTE EL PROGRAMA "HOY NO CIRCULA" HOLOGRAMA "0".	EXENCIÓN A LA VERIFICACIÓN Y AL HNC PARA VEHÍCULOS 2006, 2007 Y 2008 HOLOGRAMA "00"
(4 DSMGV*)	(5 DSMGV*)	(10 DSMGV*)

*DSMGV: DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA "A".

TODA VERIFICACIÓN CAUSARÁ EL PAGO DE LA TARIFA RESPECTIVA; CUANDO NO SE APRUEBE LA VERIFICACIÓN EN INTENTO NON (PRIMERO, TERCERO, QUINTO, ETC.), EL VEHÍCULO PODRÁ REGRESAR A VERIFICAR AL VERIFICENTRO EN DONDE LE FUE EMITIDA LA CONSTANCIA DE RECHAZO Y NO SE LE COBRARÁ EL SIGUIENTE INTENTO. ES DECIR, NO SE COBRARÁN LAS VERIFICACIONES "PARES" (DOS, CUATRO, SEIS, ETC.), QUE SEAN PRECEDIDAS POR UNA VERIFICACIÓN CUYO RESULTADO SEA UN RECHAZO VEHICULAR.

POR LA EXPEDICIÓN DE LAS REPOSICIONES DE CONSTANCIAS (CERTIFICADOS) DE VERIFICACIÓN VEHICULAR SE PAGARÁ LA CANTIDAD QUE AL RESPECTO ESTABLEZCA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS VERIFICENTROS QUE LAS EMITAN.

LAS TARIFAS Y SUS MODIFICACIONES POR CONCEPTO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR DEBERÁN INDICARSE DE MANERA DESTACADA Y A LA VISTA DEL PÚBLICO EN TODOS LOS VERIFICENTROS.

OBLIGACIONES DEL INVITADO ADJUDICADO.

PRESENTAR LA UNIDAD EN CONDICIONES LEGALES DE CIRCULACIÓN, EN BUENAS CONDICIONES MECÁNICAS, CON EL MOTOR ENCENDIDO A TEMPERATURA NORMAL DE OPERACIÓN Y CIRCULANDO POR SÍ MISMO, ANTE EL PERSONAL DEL VERIFICENTRO.

EN EL ENTENDIDO QUE SON UNIDADES VERIFICADAS CON ANTERIORIDAD Y MATRICULADAS EN EL DISTRITO FEDERAL EL VEHÍCULO DEBERÁ: PORTAR Y MOSTRAR EL INVITADO ADJUDICADO PARA AL VERIFICENTRO AUTORIZADO SON:



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

TENER ADHERIDO EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN INMEDIATA ANTERIOR Y ENTREGAR LA CONSTANCIA APROBATORIA SIN ALTERACIONES (SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS O MUTILACIONES);

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE, ÚLTIMO PAGO DE TENENCIA.

SI EL VEHÍCULO NO APRUEBA LA VERIFICACIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS (INSPECCIÓN VISUAL, DINÁMICA O ESTÁTICA), EXIGIR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN (RECHAZO) EN LA CUAL SE ESPECIFICARÁ LA CAUSA POR LA CUAL EL VEHÍCULO NO FUE APROBADO Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VOLVER PRESENTAR Y ACREDITAR LA VERIFICACIÓN.

EXIGIR AL PERSONAL DEL VERIFICENTRO LA CONSTANCIA APROBATORIA SI EL VEHÍCULO APRUEBA LA VERIFICACIÓN, Y QUE SE ADHIERA INMEDIATAMENTE A UN CRISTAL DEL MISMO Y EN UN LUGAR VISIBLE EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE.

DEBERÁ, OBLIGATORIAMENTE, RETIRAR LOS HOLOGRAMAS ANTERIORES AL PRIMER SEMESTRE DEL 2008, PARA NO OBSTACULIZAR LA IDENTIFICACIÓN DEL HOLOGRAMA VIGENTE. EN CASO DE SER REQUERIDO EL VERIFICENTRO DEBE RETIRAR SIN COSTO ALGUNO ESTOS HOLOGRAMAS.

TRAMITAR LA REPOSICIÓN DE LA CONSTANCIA Y/O HOLOGRAMA DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA O ROBO CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA REPOSICIÓN DE LA CONSTANCIA TRAMITADA EN EL VERIFICENTRO DEBERÁ SER SOLICITADA A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERÍODO RESPECTIVO, MEDIANTE EL PAGO DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE.

LA REPOSICIÓN DE LA CONSTANCIA TRAMITADA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AGRICULTURA ·NO. 21, 20 PISO, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CONTEMPLA TODO TIPO DE AUTOMOTOR Y MODELO DEL MISMO. ESTA DEBERÁ SER SOLICITADA A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERÍODO RESPECTIVO, MEDIANTE EL PAGO DE LA TARIFA QUE AL RESPECTO QUEDÓ ESTABLECIDA POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA REPOSICIÓN DEL HOLOGRAMA SE TRAMITARÁ ÚNICAMENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AGRICULTURA NO. 21, 20 PISO, COL. ESCANDÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, A MÁS TARDAR 1 DÍA HÁBIL ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERÍODO RESPECTIVO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

AMBOS TRÁMITES DEBERÁN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, Y SE PAGARÁ LA TARIFA SEÑALADA EN EL INCISO B) EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS CORRESPONDIENTES.

NINGÚN SERVICIO DE LOS DENOMINADOS DE "PREVERIFICACIÓN" SE ENCUENTRA AUTORIZADO NI RECONOCIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONANP, POR LO QUE LAS "PREVERIFICACIONES" NO SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE ESTE SERVICIO.

EL INVITADO ADJUDICADO CONSIDERARA UN CALENDARIO DE VERIFICACIÓN DE LAS UNIDADES CONTEMPLADAS Y EN CASO DE NO VERIFICAR DENTRO DEL PERIODO RESPECTIVO, DEBERÁ PAGAR LA MULTA CORRESPONDIENTE.

PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE SERVICIO EL INVITADO ADJUDICADO DEBE PRESENTAR LA FACTURA DEL CENTRO DE SERVICIO PRO AMBIENTAL QUE REALIZO EL SERVICIO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ DE PRESENTAR POR SEPARADO DE LA FACTURA MEDIANTE LA CUAL CARGARA EL IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS VERIFICENTROS, SERÁ DE LAS 8:00 A LAS 20:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO, EL CUAL PODRÁ SER MODIFICADO POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DURANTE LA PRUEBA DE VERIFICACIÓN, ÚNICAMENTE EL OPERADOR DEL EQUIPO ANALIZADOR DE GASES CONTAMINANTES DEBE PERMANECER A BORDO DEL VEHÍCULO. NO SE DEBERÁ EJERCER PRESIÓN SOBRE EL DINAMÓMETRO CON NINGÚN TIPO DE PESO ADICIONAL Y SE DEBERÁ REALIZAR LA PRUEBA CON LOS ACCESORIOS APAGADOS DEL VEHÍCULO (AIRE ACONDICIONADO, ESTÉREO, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO Y LUCES). EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS QUE POR DISEÑO DE FABRICACIÓN, LAS LUCES NO SE PUEDEN APAGAR, LA PRUEBA PODRÁ REALIZARSE CON LOS FAROS ENCENDIDOS).

DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4303 "TRANSFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS" HOMOLOGADA A LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, 3506 DENOMINADA



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUESTRES Y FLUVIALES”, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, Y EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES, LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4303 “TRANSFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS” HOMOLOGADA A LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, 3407 DENOMINADA “OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS”, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, Y EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.

CANTIDAD Y MONTO:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONANP CELEBRARÁ CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO Y UN MONTO MÁXIMO, LO CUAL NO PODRÁ EXCEDER EL PERIODO DE CONTRATACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. ESTA CANTIDAD SÓLO PODRÁ SER REBASADA PREVIO CONVENIO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EL DÍA 16 DE JUNIO Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

CONFIDENCIALIDAD:

TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUDIESE REVESTIR EL CARÁCTER DE DOCUMENTO QUE LA “CONANP” LE PROPORCIONE AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN, SERÁ Estrictamente CONFIDENCIAL, PROHIBIÉNDOSE TODA INFORMACIÓN A TERCEROS CON CUALQUIER CARÁCTER Y PARA CUALQUIER OTRO FIN.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PAGOS.

LA CONANP SIEMPRE REALIZARÁ SUS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF); SIN EMBARGO EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR POR COBRAR EL IMPORTE DE SUS FACTURAS POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

MEDIANTE LA MODALIDAD DE CADENAS PRODUCTIVAS.

1) SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

EL SIAFF ES LA MANERA AUTORIZADA POR LA CUAL LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL REALIZAN LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE BIENES O DE SERVICIOS.

CONSISTE EN DEPOSITAR EN LA CUENTA BANCARIA QUE INDIQUE EL PROVEEDOR EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA.

EL PROCEDIMIENTO DE PAGO ES EL SIGUIENTE:

UNA VEZ QUE SEA PRESENTADA LA FACTURA DEL PROVEEDOR, LA "CONANP" REVISARÁ Y EN SU CASO ACEPTARÁ Y PROGRAMARÁ EL RESPECTIVO PAGO.

LA REVISIÓN SE REALIZARÁ A LA FACTURA DEL PROVEEDOR Y A LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL Y DICHOS PLAZOS QUEDARÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES PREVISTOS EN LA FRACCIÓN IV DE ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CABE ACLARAR, QUE EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE EL "PRESTADOR" DEBA ABSORBER POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE PUEDA INCURRIR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA PODER REALIZAR EL DEPÓSITO (PAGO) EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ES NECESARIO "DARLO DE ALTA" COMO BENEFICIARIO EN EL SIAFF, POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONANP FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FÍSICAS).

CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), SÓLO PERSONAS FÍSICAS.

COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL.

NÚMERO TELEFÓNICO.

NÚMERO DE FAX.

CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUAL SE REALIZARÁN LOS DEPÓSITOS.

NÚMERO DE CLABE (CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURA DO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

PARA QUE LA CONANP REALICE EL PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA MESA DE CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- CONTRATO O CONVENIO FIRMADO ENTRE LA COMISIÓN Y EL PROVEEDOR.
- 2.- FACTURA(S) ORIGINAL(ES) DEL SERVICIO.

ACUSE DE RECIBO DE ENTERA CONFORMIDAD. (EL JEFE DEL ALMACÉN FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LAS CANTIDADES DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS. EL USUARIO SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LAS CUALIDADES DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS).

2) CADENAS PRODUCTIVAS

LA CADENA PRODUCTIVA ES UN SISTEMA OPERADO EN INTERNET, CREADO Y ADMINISTRADO POR NACIONAL FINANCIERA (NAFIN) PARA OFRECER EN FORMA ELECTRÓNICA FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN.

EL PROGRAMA OFRECE EL DESCUENTO ELECTRÓNICO QUE ES UNA OPERACIÓN DE FACTORAJE FINANCIERO EN LÍNEA, QUE LE PERMITE OBTENER AL PROVEEDOR LIQUIDEZ SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR ANTES DE SU VENCIMIENTO, DE MANERA QUE PUEDA REINVERTIR ESTOS RECURSOS EN EL CICLO PRODUCTIVO DE SU NEGOCIO Y GENERAR MAYORES INGRESOS.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

A PARTIR DEL 2007, EN EL ARTÍCULO 17 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE CONTEMPLA LA INCORPORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL AL PROGRAMA DE CADENA PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, A FIN DE REGISTRAR EN ÉL MISMO LAS CUENTAS POR PAGAR A SUS PROVEEDORES EN ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y OBRA PÚBLICA CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR:

- A) TOTAL TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE PAGOS,
- B) LÍQUIDEZ E INFORMACIÓN OPORTUNA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
- C) SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA PRESTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA CONANP DEBERÁ DAR DE ALTA AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR LO QUE LE REQUERIRÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FÍSICAS).

CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), SÓLO PERSONAS FÍSICAS.

COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL.

NÚMERO TELEFÓNICO.

NÚMERO DE FAX.

CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUAL SE REALIZARÁN LOS DEPÓSITOS.

NÚMERO DE CLABE (CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA), LA CUAL CONSTA DE 18 POSICIONES, PARA LO CUAL DEBERÁ ENVIARSE COPIA DE LA CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO APERTURA DO POR EL BENEFICIARIO, DONDE SE DEMUESTRE EL NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y NÚMERO DE CUENTA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

PARA PODER AUTORIZAR EL PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA MESA DE CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

CONTRATO O CONVENIO FIRMADO ENTRE LA COMISIÓN Y EL PROVEEDOR.

FACTURA(S) ORIGINAL(ES) DEL SERVICIO.

ACUSE DE RECIBO DE ENTERA CONFORMIDAD. (EL JEFE DEL ALMACÉN FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LAS CANTIDADES DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS. EL USUARIO SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LAS CUALIDADES DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS).

UNA VEZ QUE SE PRESENTE LA FACTURA Y LOS ACUSES DE RECIBO A ENTERA CONFORMIDAD, LA "CONANP" CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES, PARA REVISARLO, ACEPTARLO Y REGISTRAR LAS FACTURAS POR PAGAR EN EL SISTEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

A PARTIR DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR PAGAR Y HASTA OCHO DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ REALIZAR LA OPERACIÓN DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CON UN INTERMEDIARIO FINANCIERO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL, ES DECIR, EN PESOS MEXICANOS Y DICHOS PLAZOS QUEDARÁN COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DE LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE DICHA LEY.

CABE ACLARAR, QUE EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE EL PROVEEDOR DEBA ABSORBER POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP

NO.	MARCA	MODELO	AÑO	CILINDROS	TRANSMISIÓN
1	CHEVROLET	ASTRA	2005	4	ESTANDAR
2	CHEVROLET	CAVALIER	1999	4	ESTANDAR
3	CHEVROLET	CAVALIER	1999	4	ESTANDAR
4	CHEVROLET	CAVALIER	2000	4	AUTOMATICO
5	CHEVROLET	CAVALIER	2000	4	ESTANDAR
6	CHEVROLET	CAVALIER	2000	4	ESTANDAR
7	CHEVROLET	CHEVY	2002	4	ESTANDAR
8	CHEVROLET	LUV	2002	4	ESTANDAR
9	CHEVROLET	PONTIAC	2000	4	ESTANDAR
10	CHRYSLER	RAM1500	2001	6	AUTOMATICO
11	CHRYSLER	NEON	2004	4	ESTANDAR
12	CHRYSLER	STRATUS	2004	4	ESTANDAR
13	NISSAN	SENTRA	2004	4	ESTANDAR
14	RENAULT	SCENIC	2003	4	ESTANDAR



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

AGRUPAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

GRUPO	MARCA	MODELO	AÑO	CANTIDAD DE VEHICULOS	CILINDROS	TRANSMISIÓN
1	CHEVROLET	ASTRA	2005	1	4	ESTANDAR
	CHEVROLET	CAVALIER	1999	2	4	ESTANDAR
	CHEVROLET	CAVALIER	2000	3	4	AUTOMATICO / ESTANDAR
	CHEVROLET	CHEVY	2002	1	4	ESTANDAR
	CHEVROLET	LUV	2002	1	4	ESTANDAR
	CHEVROLET	PONTIAC	2000	1	4	ESTANDAR
2	CHRYSLER	RAM1500	2001	1	6	AUTOMATICO
	CHRYSLER	NEON	2004	1	4	ESTANDAR
	CHRYSLER	STRATUS	2004	1	4	ESTANDAR
3	NISSAN	SENTRA	2004	1	4	AUTOMATICO
4	RENAULT	SCENIC	2003	1	4	ESTANDAR
				14		



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

REFACCIONES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA CONANP		
BUJIAS	BOSCH	AC DELCO	MOTOR CRAFT
FILTROS	GONHER	FRAM	
ACEITE	QUAKER	MOBIL	TEXACO
VALVULA I.A.C.	ORIGINAL		
CADENA O BANDA DISTR.	GATES	FEDERAL MOGUL	
JUNTAS CABEZA/CARTER	TF VICTOR		
VALVULAS ADM/ESC	MORESA		
GUIAS Y ASIENTOS	MORESA		
RADIADOR	ORIGINAL	MEXPAR	VALEO
BULBO TEMPERATURA	ORIGINAL		
TERMOSTATO	ORIGINAL		
INTERRUPTOR MOTOR VENTILADOR	BOSCH	HELLA	
MOTOR VENTILADOR	ORIGINAL		
ANTICONGELANTE	BARDHAL	QUAKER	TF
BOMBA DE AGUA	FEDERAL MOGUL	BOCAR	
CHICOTE ACELERADOR	ORIGINAL		
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	ORIGINAL		
BOMBA DE GASOLINA	ORIGINAL	FEDERAL MOGUL	BOCAR
CUBRE POLVOS DE JUNTAS HOMOCINETICAS	VELCOM		
BALEROS DOBLES DE HOMOCINÉTICAS	TIMKEN	FAC	
JUNTAS HOMOCINETICAS	VELCOM		
BALERO DE CAJA DE DIRECCIÓN	TIMKEN	FAC	
"O" RINES Y RETENES CAJA DE DIRECCIÓN	ORIGINAL		
BOMBA DE DIRECCIÓN	ORIGINAL		
BALATAS DELANTERAS	FEDORO O DELPHI	BENDIRX	LUCAS STARKE
BALATAS TRASERAS	AMERICAN BRAKE	CANABRAKE	
TAMBOR	NACIONAL O AMERICANA		
DISCO	NACIONAL O AMERICANA		
CILINDRO MAESTRO	LUSAC	TEBO	
BOOSTER	ORIGINAL		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA CONANP		
CALIPER	ORIGINAL		
CLUCH	LUK	SACH	
COLLARIN	ORIGINAL		
BOMBA	ORIGINAL		
HORQUILLAS	ORIGINAL		
ROTULAS	MOOG		
GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	ORIGINAL		
AMORTIGUADORES	BOGE	MONROE	GABRIEL
BASES DE AMOTIGUADORES	ORIGINAL	MONROE	
SOPORTE DE MOTOR	DAY		
TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA	ORIGINAL		
MARCHA	BOSCH	HELLA	PRESTOLITE
ALTERNADOR	BOSCH	DELCO	PRESTOLITE
REGULADOR DE VOLTAJE	BOSCH	PRESTOLITE	
MOTOR DE LIMPIADORES	BOSCH	HELLA	
BOCINAS	HELLA		
FANAL	HELLA	PHILLIPS	
BULBO DE HALOGENO	HELLA	PHILLIPS	
FOCOS	OSRAM	PHILLIPS	
DESTELLADOR DIRECCIONAL	WAGNER	HELLA	
ACUMULADOR	FULL POWER	AMERICAN	LTH
ACEITE DE MOTOR	TEXACO	QUAKER	MOBIL
ACEITE DE TRANSMISIÓN	BARDAHL	QUAKER	TEXACO
ACEITE DE DIRECCIÓN	BARDAHL	QUAKER	TEXACO
ACEITE DE DIFERENCIAL	QUAKER	BARDAHL	
ANTICONGELANTE	BARDAHL	TF VICTOR	AC DELCO

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO II

(NOMBRE) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO
CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NÚM. DE INVITACION: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ **DELEGACIÓN O MUNICIPIO:** _____

CÓDIGO POSTAL: _____ **ENTIDAD FEDERATIVA:** _____

TELÉFONOS: _____ **FAX:** _____

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ **FECHA**

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: _____ **APELLIDO MATERNO:** _____ **NOMBRE(S)**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ *FECHA:* _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO III

DECLARACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

MÉXICO D.F. A __ DE _____ DE _____
(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DETERMINACIÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO)

(CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES)

(DOMICILIO FISCAL)

(ACTIVIDAD PREPONDERANTE)

(MONTO DE LA ADJUDICACIÓN INDICANDO EL TIPO DE MONEDA (SIN I.V.A.), CON NÚMERO Y LETRA)

(SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA)

(NÚMERO DE CONTRATO)

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.16. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2007, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- A) QUE HE CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC Y QUE HE PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, POR LO QUE DECLARO QUE YA SE PRESENTARÓN LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES EN QUE PRESENTO ESTE EL ESCRITO QUE REFIERE ESTA FRACCIÓN, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- B) QUE NO TENGO ADEUDOS FISCALES FIRMES A MI CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17 DE ESTA RESOLUCIÓN.
- C) QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO. EN CASO DE QUE HABIENDO ESTADO OBLIGADOS A GARANTIZARLOS NO LO HAYAN HECHO O EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADO CON LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN, DEBERÁN SEÑALAR L FORMA EN LA QUE LOS GARANTIZARÁN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN LA FECHA EN QUE ÉSTAS LES SEÑALEN.
- D) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO.

NOMBRE	RFC	E – MAIL
--------	-----	----------

(NOMBRE, RFC, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO IV

PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008.

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		NO APLICA		0.5		
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO		NO APLICA		0.5		
C	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN		NO APLICA		0.5		
D	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
E	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		
F	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		.5		
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		5		
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

	SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
J	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		2		
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		4		
L	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO		6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		1		

LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES.

FIRMA DEL INVITADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES						
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"		3 MESES		1		
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		1 MES		0.05		
RELLENO DE LIQUIDO DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)		1 MES		0.5		
RELLENO DE LIQUIDO DE DIFERENCIAL (1/2 LITRO)		1 MES		0.5		
RELLENO DE LIQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA		1 MES		0.5		
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN		6 MESES		5		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U *3		6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER		6 MESES		5		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U 4*		12 MESES		16		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL		6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAP		6 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR MAF		6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO		12 MESES		2		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
GENERALES						
CAMBIO DE BOBINA		3 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS		6 MESES		0.5		
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
CAMBIO DE RADIADOR *(4)		12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR		3 MESES		1		
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA		3 MESES		1		
CAMBIO DE TERMOSTATO		6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR		6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR		3 MESES		2		
CAMBIO DE ANTICONGELANTE		NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		12 MESES		3		
SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE		1 MES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE		3 MESES		2		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA		6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE		12 MESES		2		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN						
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		4		
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA *(5)		6 MESES		5		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR		12 MESES		2		
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U		12 MESES		3		
SISTEMA DE DIRECCIÓN						
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)		12 MESES		4		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN		6 MESES		5		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN		12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN *(6)		12 MESES		2		
FRENOS						
LIMPIEZA Y AJUSTE DE GENERAL		3 MESES		2		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHICULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS *(7) (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)		6 MESES O 10 MIL KILÓMETROS		2		
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS) *(7)		6 MESES O 10 MIL KILÓMETROS		2		
CAMBIO DE TAMBOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO		12 MESES		0.5		
CAMBIO CILINDRO		12 MESES		1		
CAMBIO DE BOOSTER		12 MESES		2		
CAMBIO DE CALIPER C/U		12 MESES		1		
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 DE LITRO)		3 MESES		1		
EMBRAGUE						
REPARACIÓN DE EMBRAGUE *(8)		6 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE		12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE		12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO		12 MESES		1		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
SUSPENSIÓN						
BALANCEO DE LLANTAS		3 MESES		1		
ALINEACIÓN EJE DELANTERO		3 MESES		1		
ALINEACIÓN EJE TRASERO		3 MESES		1		
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U		6 MESES		3		
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE ROTULAS INERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U		6 MESES		4		
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA		3 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U		12 MESES		1		
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U		12 MESES		2		
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U		12 MESES		2		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U		6 MESES		1		
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR		6 MESES		2		
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES		6 MESES		2		
CACAHUATES C/U		3 MESES		1		
SISTEMA ELÉCTRICO						
CAMBIO DE MARCHA		12 MESES		1		
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)		3 MESES		2		
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)		3 MESES		2		
CAMBIO DE ALTERNADOR		12 MESES		2		
PORTA DIODOS		12 MESES		2		
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE		6 MESES		1		
MOTOR DE LIMPIADORES		6 MESES		1		
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON		3 MESES		1		
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U		3 MESES		1		
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONALES, ESTACIONAMIENTO, INTERIORES Y CALAVERAS C/U		3 MESES		0.5		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LA REPARACIÓN EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
CAMBIO DE BULBO DETELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)		3 MESES		0.5		
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)		36 MESES		0.5		
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U		12 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR		12 MESES		0.5		
LAVADO Y ENGRASADO						
PAQUETE DE LAVADO Y LUBRICACIÓN *(9)		3 MESES	3	3		
PAQUETE DE LAVADO Y ENGRASADO *(10)		1 MES	2	2		
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN		12 MESES	1	1		
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL		12 MESES	1	1		
LAVADO DE INTERIORES		1 MES	5	5		
RELLENO DE NIVEL DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)		1 MES	0.5	0.5		
RELLENO DE NIVEL DE DIFERENCIAL (1/2 LITRO)		1 MES	0.5	0.5		
RELLENO DE NIVEL DE ANTICONGELANTE (1/2 LITRO)		1 MES	0.5	0.5		
RELLENO DE NIVEL DE ACEITE DE MOTOR (1/2 LITRO)		1 MES	0.5	0.5		

LOS SERVICIOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y REFACCIONES..

FIRMA DEL INVITADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

OFERTA TÉCNICA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA 2008						
SERVICIO A REALIZAR	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	GARANTÍAS		DURACIÓN DEL SERVICIO EN HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO		MARCA DE LAS REFACCIONES
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
VERIFICACIÓN		NO APLICA		8		NO APLICA

FIRMA DEL INVITADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO V
PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008, CON EL FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES”.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA GRUPO DE VEHÍCULOS DE LOS CONCEPTOS A REPARAR

SERVICIO A REALIZAR	CHEVROLET GRUPO 1						
	CAVALIER		PONTIAC	CAMIONETA LUV	ASTRA	CHEVY	
	(2)1999	(3)2000	(1)2000	(1)2002	(1)2005	(1)2002	
SERVICIOS PREVENTIVOS							
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

MARCA	CHEVROLET GRUPO 1						
	CAVALIER		PONTIAC	CAMIONETA LUV	ASTRA	CHEVY	
	(2)1999	(3)2000	(1)2000	(1)2002	(1)2005	(1)2002	
SERVICIOS PREVENTIVOS							
J	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
L	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(2)1999 CAVALIER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(3) 2000 CAVALIER	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2000 PONTIAC	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2002 CAMIONETA LUV	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2005 ASTRA	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO
(1) 2002 CHEVY	NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR EN EL SERVICIO

NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRUA Y REFACCIONES



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

SERVICIO A REALIZAR	CHRYSLER GRUPO 2		
	RAM 1500	NEON	STRATUS
	(1) 2001	(1) 2004	(1) 2004
SERVICIOS PREVENTIVOS			
A REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
B REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -	\$ -	\$ -
C REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
D ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -	\$ -	\$ -
E LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -	\$ -	\$ -
F CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -	\$ -	\$ -
G AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -	\$ -	\$ -
H REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
I CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -	\$ -	\$ -
J CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -	\$ -	\$ -
K REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -	\$ -	\$ -
L SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE UNITARIO	\$ -	\$ -	\$ -
I.V.A	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -	\$ -	\$ -

(1) 2001 RAM 1500

(1) 2004 NEON

(1) 2004 STRATUS

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR

NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

MARCA	NISSAN GRUPO 3	
SERVICIO A REALIZAR	SENTRA	
SERVICIOS PREVENTIVOS		
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ -
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$ -
C	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$ -
D	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$ -
E	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$ -
F	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$ -
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$ -
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$ -
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$ -
J	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$ -
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$ -
L	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	\$ -
	IMPORTE UNITARIO	\$ -
	I.V.A	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$ -
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$ -
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$ -

(1) 2004 SENTRA

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR

NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO OBRA, GRUA Y REFACCIONES



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

MARCA		RANAULT GRUPO 4	
SERVICIO A REALIZAR		SCENIC	
		(1) 2003	
SERVICIOS PREVENTIVOS			
A	REVISAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$	-
B	REVISAR SISTEMA DE INYECCIÓN Y ELÉCTRICO	\$	-
C	REVISAR SISTEMA DE TRACCIÓN	\$	-
D	ALINEACIÓN Y BALANCEO POR COMPUTADORA	\$	-
E	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	\$	-
F	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$	-
G	AFINACIÓN A VEHÍCULOS FUEL INJECTION DE 4 CILINDROS QUE INCLUYE: 4 BUJÍAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.	\$	-
H	REPARACIÓN FALLAS SISTEMA ABS, INCLUYE REFACCIONES	\$	-
I	CAMBIO BALATAS DELS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE RECTIFICAR DISCOS, PASTILLAS, LÍQUIDO DE FRENOS Y PURGAR	\$	-
J	CAMBIO BALATAS TRAS.(BALATAS Y RECT.), QUE INCLUYE: RECTIFICAR TAMBORES, BALATAS, LÍQUIDO DE FRENOS, AJUSTAR.	\$	-
K	REPARACIÓN DE LUCES EN GRAL., QUE INCLUYE: FOCOS, FUSIBLES, CABLES, CINTA DE AISLAR	\$	-
L	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	\$	-
	IMPORTE UNITARIO	\$	-
	I.V.A	\$	-
	IMPORTE TOTAL POR VEHÍCULO	\$	-
	IMPORTE POR CANTIDAD DE VEHÍCULOS	\$	-
	IMPORTE TOTAL POR TIPO DE VEHÍCULOS	\$	-

(1) 2003 SCENIC

NUMERO, MODELO Y MARCA DE LAS UNIDADES A CONSIDERAR

NOTA: LA COTIZACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA, GRÚA Y REFACCIONES



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO V
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSOLIDADA POR GRUPO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

GRUPO	MARCA	CONCEPTO	SUBTOTAL OFERTADO
1	CHEVROLET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
2	CHRYSLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
3	NISSAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
4	RENAULT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CONANP.	
		SUB TOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA

VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS NATURALES

PRECIOS FIRMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO V
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSOLIDADA POR GRUPO.

TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE VEHÍCULOS AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA 2008.

GRUPO	CONCEPTO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NÚMERO DE UNIDADES	SUBTOTAL OFERTADO
1	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	ASTRA	2005	1	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	CAVALIER	VEHICULAR OBLIGATORIA 2008.	2	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	CAVALIER	2000	3	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	CHEVY	2002	1	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	LUV	2002	1	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHEVROLET	PONTIAC	2000	1	



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

GRUPO	CONCEPTO	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NÚMERO DE UNIDADES	SUBTOTAL OFERTADO
2	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHRYSLER	RAM1500	2001	1	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHRYSLER	NEON	2004	1	
	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	CHRYSLER	STRATUS	2004	1	
3	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	NISSAN	SENTRA	2004	1	
4	IMPORTE DEL GASTO POR TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CENTRO DE VERIFICACIÓN PRO AMBIENTAL AUTORIZADO	RENAULT	SCENIC	2003	1	
					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA

VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS NATURALES

PRECIOS FIRMES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO V
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. CONANP/ITP-16151002-002/2008.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CONCEPTOS A REPARAR.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN IVA)
MOTOR	
CAMBIO DE VÁLVULA "IAC"	
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO DE FRENOS	
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO TRANSMISIÓN	
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO DIFERENCIAL	
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	
CAMBIO CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA(S) DE MOTOR C/U	
CAMBIAR JUNTAS DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE SENSOR MAP	
CAMBIO DE SENSOR MAF	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCENÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN	
FRENOS	
LIMPIEZA Y AJUSTE DE GENERAL	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS)	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS)	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO	
CAMBIO CILINDRO	
CAMBIO DE BOOSTER	
CAMBIO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE REPUESTO DE CALIPER C/U	
LIMPIEZA Y AJUSTE DE GENERAL	
EMBRAGUE	
REPARACIÓN DE EMBRAGUE	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
SUSPENSIÓN	
BALANCEO DE LLANTAS	
ALINEACIÓN EJE DELANTERO	
ALINEACIÓN EJE TRASERO	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INTERIORES C/U	
CAMBIO DE ORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

SUSPENSIÓN	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
SISTEMA ELÉCTRICO	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO DE MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO DE ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALOGENO C/U	
CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONALES, ESTACIONAMIENTO, INTERIORES Y CALAVERAS C/U	
CAMBIO DE BULBO DETELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR	
LAVADO Y ENGRASADO	
PAQUETE DE LAVADO Y LUBRICACIÓN *(9)	
PAQUETE DE LAVADO Y ENGRASADO *(10)	
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	
LAVADO DE INTERIORES	
RELLENO DE NIVEL DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE DIFERENCIAL (1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE ANTICONGELANTE (1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE ACEITE DE MOTOR (1/2 LITRO)	

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADA

VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS NATURALES

PRECIOS FIRMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

ANEXO VI
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO PARA A LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN OFICINAS CENTRALES QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA POR SU COMISIONADO NACIONAL, EL C. ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LA "CONANP", Y POR LA OTRA PARTE, EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- 1 DECLARA LA "CONANP" POR CONDUCTO DE SU COMISIONADO NACIONAL QUE:
 - 1.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2° FRACCIÓN I Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ES UNA DEPENDENCIA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA CUAL LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LE SEÑALA EL ARTÍCULO 32 BIS DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.
 - 1.2 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LA MÁS EFICAZ ATENCIÓN Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CUENTA CON DIVERSOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS QUE LE ESTÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS, ENTRE LOS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2°, FRACCIÓN XXXI, INCISO "D" DEL MISMO REGLAMENTO INTERIOR, SE ENCUENTRA LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A QUIEN LE CORRESPONDEN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 141 DEL CITADO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO.
 - 1.3 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS RECAE EN SU COMISIONADO NACIONAL, QUIEN CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
 - 1.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON EL NÚMERO CONANP/SRMSG/ICTP/002/2008, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- II, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADJUDICÁNDOSE AL C. _____ EN VIRTUD DE HABERSE ESTUDIADO Y ANALIZADO SU PROPUESTA, CONSIDERANDO QUE ESTABA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REUNÍA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA CONANP.
- 1.5 COMO PARTE DE LAS NECESIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO, DE SUS METAS LA "CONANP" REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN OFICINAS CENTRALES.
 - 1.6 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4303 "TRANSFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS" HOMOLOGADA A LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO, 3506 DENOMINADA "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUESTRES Y FLUVIALES", DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, Y EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA.
 - 1.7 PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CAMINO AL AJUSCO NÚMERO 200, 3ER. PISO ALA SUR, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
 - 2 DECLARA EL "PRESTADOR" QUE:
 - 2.1 LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, ESTO ES _____ SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 2.2 CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A REALIZAR EL SERVICIO QUE REQUIERE LA "CONANP", ASÍ COMO CON TODOS LOS ELEMENTOS TÉCNICOS IDÓNEOS PARA REALIZARLOS.
 - 2.3 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DECLARA QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____
 - 2.4 LE FUERON ENTREGADOS OPORTUNAMENTE EL "ANEXO TÉCNICO", EN DONDE SE DESCRIBE CLARA Y DETALLADAMENTE LA FORMA EN QUE SE HA DE PRESTAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA "CONANP" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
 - 2.5 ASÍ MISMO, EXPRESAMENTE ACEPTA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO EN CASO DE QUE RESULTAREN FALSAS LAS MANIFESTACIONES ANTES MENCIONADAS, O DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE SE PRODUZCAN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

- 2.6 TIENE CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE SE PRODUZCAN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS **ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV**, 50 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, VIGENTE Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 2.8 PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN _____, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

3 LAS PARTES DECLARAN QUE:

- 3.1 LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

LA "CONANP" ENCOMIENDA A EL "PRESTADOR" LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL "ANEXO TÉCNICO", QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TENIÉNDOSE POR AQUÍ REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN Y EN DONDE SE DESCRIBE EN FORMA CLARA Y DETALLADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE OBLIGA A REALIZAR EL "PRESTADOR".

SEGUNDA.- MONTO.

EL IMPORTE MÍNIMO TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.) Y EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL ES DE \$XXX,XXX.XX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA CANTIDAD TOTAL ESTÁ EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN OFICINAS CENTRALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEL _____ DE _____ HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2008.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

LA CONANP REALIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF) DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y FACTURACIÓN DE ÉSTOS Y, EN SU CASO, EL MISMO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN EL CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, LA CONANP DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, LE NOTIFICARÁ DE ÉSTAS POR ESCRITO AL PROVEEDOR PARA SU CORRECCIÓN. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FACTURA CORREGIDA NO SE CONSIDERARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO.

CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS INSTRUMENTADO POR NACIONAL FINANCIERA, S. A., LOS PROVEEDORES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, TENDRÁN LA OPCIÓN DE SOLICITAR EL PAGO QUE CORRESPONDA CEDIENDO LOS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE EL PROVEEDOR ELIJA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS.

QUINTA.- GARANTÍA.

EL "PRESTADOR", A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA "CONANP", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE FINIQUITEN LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS Y ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b. QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE AMPLIARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

- c. QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA "CONANP".
- d. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, SITO EN CAMINO AL AJUSCO NO. 200 CUARTO PISO, ALA SUR, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DICHA PÓLIZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA "CONANP".

SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL "PRESTADOR".

EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO. POR LO QUE:

- a) EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN OFICINAS CENTRALES, EMPLEANDO SU MEJOR ESFUERZO, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EL LOGRO SATISFACTORIO DE LOS MISMOS.
- b) EL "PRESTADOR" DEBERÁ DE REALIZAR LOS SERVICIOS, LOS CUALES SE CLASIFICAN EN PREVENTIVOS, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: AFINACIÓN FUEL INYECTION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISIÓN Y AJUSTES DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA DE TRACCIÓN, HOJALATERÍA Y PINTURA, ALINEACIÓN Y BALANCEO, SERVICIO DE VERIFICACIÓN, ENTRE OTROS.

CORRECTIVOS COMO SON: REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS ABS, REPARACIONES MAYORES A SUSPENSIÓN EN GENERAL, TRANSMISIONES ESTÁNDAR Y AUTOMÁTICAS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CAMBIO DE CHUTCH, AMORTIGUADORES, REEMPLAZO DE SENSORES Y MÓDULOS ELECTRÓNICOS, CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO, ENTRE OTROS.

LO CUAL SE REALIZARÁ BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. SE HARÁ UN DIAGNOSTICO Y PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN POR PARTE DEL "PRESTADOR".



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA CONANP A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
 3. EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
- c) EL "PRESTADOR" DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DENTRO DE SUS INSTALACIONES.
- d) EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN OFICINAS CENTRALES, EN SUS INSTALACIONES LAS CUALES DEBEN DE CORRESPONDER CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL "ANEXO TÉCNICO".
- e) EL "PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO QUE COMPRENDE DE LAS 9:00 A 18:00 HRS, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN CASO QUE UN VEHÍCULO DE LA "CONANP" PERNOCTE EN EL TALLER.
- f) NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE A SU FAVOR SE GENEREN, EN CUYO CASO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "CONANP".
- g) CONCLUIDOS LOS TRABAJOS EL "PRESTADOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA

SÉPTIMA.- VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA "CONANP" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ VERIFICAR EN TODO TIEMPO, QUE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR EL "PRESTADOR", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTÉN EFECTUANDO EN LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES OFRECIDAS POR EL "PRESTADOR" Y PARA EL CASO DE QUE ESTOS NO SE DESARROLLEN CONFORME A LO PACTADO, LA "CONANP" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS LA "CONANP" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVIDOR, DEBERÁ SOLICITAR AL "PRESTADOR" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

TODA INFORMACIÓN IMPRESA, VERBAL, AUDIOVISUAL O DE CUALQUIER OTRA FORMA QUE PUDIESE REVESTIR EL CARÁCTER DE DOCUMENTO QUE LA "CONANP" LE PROPORCIONE AL



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

"PRESTADOR", EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, PROHIBIÉNDOSE TODA INFORMACIÓN A TERCEROS CON CUALQUIER CARÁCTER Y PARA CUALQUIER FIN.

NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.

EL "PRESTADOR" CONVIENE EN PAGAR A LA "CONANP" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, CUANDO EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LE SEA IMPUTABLE, EL 1.0% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO O DE LA PARTE PROPORCIONAL DE ÉSTE, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO QUE DEJARE DE PRESTAR O DE LOS QUE PRESTE EN LOS TÉRMINOS PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO QUE EXCEDA AL PLAZO ESTIPULADO EN EL MISMO. EL VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE SANCIONES POR RETRASO NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA SUMA TOTAL MÁXIMA PACTADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO; YA QUE SI ESTA CONDICIÓN LLEGARÁ A PRESENTARSE, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

EL IMPORTE DE LAS PENALIDADES APLICADAS SERÁ DESCONTADO DEL VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE QUE SE TRATE, O EL "PRESTADOR" LO CUBRIRÁ MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO, PREVIAMENTE AL PAGO DE LA FACTURA RESPECTIVA.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SUSPENDERSE TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE POR CUALQUIER CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, REESTABLECIÉNDOSE LOS EFECTOS DEL MISMO, UNA VEZ QUE SE SUPERE LA MISMA. EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE REESTABLECER LA ENTREGA SE PODRÁ DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMO PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL
- b) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO
- c) CUANDO SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO POR EL COMISIONADO NACIONAL DE LA CONANP Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL EN LA



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

CUAL SE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN RESPECTIVO Y DEL FINIQUITO, EN DONDE SE DETALLARÁN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR Y LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE HAYAN CUBIERTO Y LOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA "CONANP" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO EL "PRESTADOR" POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN INCLUYENDO ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LOS EFECTOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, LA "CONANP" COMUNICARÁ POR ESCRITO AL "PRESTADOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, A PORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA "CONANP", TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDAS POR EL "PRESTADOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO Y COMUNICARÁ POR ESCRITO AL "PRESTADOR", DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHO TÉRMINO.

CUANDO SEA PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO LA "CONANP" FORMULARÁ UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE EN SU CASO DEBA EFECTUAR AL "PRESTADOR" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN; EN ESTE SUPUESTO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO HUBIERA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL "PRESTADOR", LA "CONANP" PODRÁ OPTAR POR NO RESCINDIR ESTE CONTRATO, CUANDO DE DICHA RESCISIÓN PUDIERA DERIVAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO LA "CONANP" DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE FUNDAMENTEN DICHA DETERMINACIÓN.

DÉCIMO TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.

EN VIRTUD DE QUE SE CELEBRA UN CONTRATO DE CUYA NATURALEZA NO SE DESPRENDE UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO CON EL "PRESTADOR" NI CON LOS TRABAJADORES DE ÉSTE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EL "PRESTADOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO Y MANIFIESTA A LA "CONANP", QUE DICHS TRABAJADORES NO TENDRÁN CON ESTA ÚLTIMA NINGUNA RELACIÓN LABORAL, Y QUE EL " PRESTADOR " ESTARÁ OBLIGADO A



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN PRESENTARSE CON SUS TRABAJADORES; POR LO TANTO, EL "PRESTADOR", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMO CUARTA.- SUPLETORIEDAD.

LAS DISPOSICIONES APLICABLES SUPLETORIAMENTE A ESTE CONTRATO EN TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SERÁ LAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMO QUINTA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA ___ DE _____ DE 2008.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN OFICINAS CENTRALES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y POR LA OTRA EL C.

_____.

POR LA "CONANP".

POR EL "PRESTADOR".

C. ERNESTO ENKERLIN HOEFELICH.

COMISIONADO NACIONAL.

C. _____.

C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

ANEXO VII

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008, CON EL FIN DE CONTRATAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES".

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE ÚNICO	SI	NO
9	<p>QUIEN ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</p> <p>A) ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO MANIFESTAR QUE NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (DOCUMENTO NÚM 1).</p> <p>NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA INVITACIÓN, NI CELEBRAR CONTRATOS QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS.</p> <p>PARA CONSIDERAR EL ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO, DEBERÁ CONTENER INVARIABLEMENTE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL INVITADO.</p> <p>B) ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL ACEPTA QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A LA CONANP, INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR (DOCUMENTO NÚM 2).</p> <p>C) PRESENTAR EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO II, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DONDE REGISTRARAN LOS DATOS DE</p>		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

	<p>LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE LE OTORGAN FACULTADES SUFICIENTES PARA ACTUAR EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: FIRMA DE OFERTAS; PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; FALLO Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>D) PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O INVITADO.</p> <p>E) PRESENTAR CURRÍCULUM CON LA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, PUESTOS, CARGOS Y/O CLIENTES, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.</p> <p>F) PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONANP, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES (DOCUMENTO NÚM 3).</p> <p>G) CARTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN (DOCUMENTO NÚM 4).</p> <p>H) SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS NACIONALES CON DISCAPACIDAD O AQUELLAS EMPRESAS NACIONALES QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NO CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD (DOCUMENTO NÚM. 5 OPCIONAL).</p> <p>I) CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGA EL INVITADO, EN SU CASO, SI RESULTA GANADOR EN LA</p>		
--	---	--	--



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

	<p>INVITACIÓN, A PROPORCIONAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL "ANEXO TÉCNICO", CONFORME A LO SOLICITADO. (DOCUMENTO 6).</p> <p>J) CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO EN DONDE SE COMPROMETA A GARANTIZAR EL SERVICIO SOLICITADO CONFORME AL "ANEXO TÉCNICO" DE ESTAS BASES (DOCUMENTO NÚM 7).</p> <p>K) ESCRITO QUE EL INVITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS. (DOCUMENTO NÚM 8).</p> <p>L) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN DONDE SE COMPROMETA, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE AL PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO. (DOCUMENTO NÚM 9)</p> <p>M) PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE LA CONANP, EN SU CASO, REALICE UNA VISITA A SUS INSTALACIONES, EN DONDE PERMITIRÁ QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: DOMICILIO FISCAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PERSONAL TÉCNICO. (DOCUMENTO NÚM 10).</p> <p>N) PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL SERVICIO QUE OFERTE CONFORME AL "ANEXO TÉCNICO" DE LAS BASES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE. (ANEXO IV).</p> <p>O) PÓLIZA DE SEGUROS (DOCUMENTO 11).</p> <p>DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFERTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN:</p> <p>I ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SEÑALEN QUE LA OFERTA ESTA VIGENTE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (DOCUMENTO NÚM 12).</p> <p>II ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTEN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DEL SERVICIO (DOCUMENTO NÚM 13).</p>		
--	--	--	--



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

	<p>III LA PROPIA OFERTA ECONÓMICA EN DONDE DEBERÁ COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RUBRICADA Y FIRMADA POR EL INVITADO (ANEXO V).</p>		
--	---	--	--



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO VIII

SOLICITUD DE MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS DEL SIAFF
(DATOS QUE PROPORCIONARA ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR ADJUDICATARIO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CONANP/ITP-16151002-002/08

(IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

FECHA:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FOLIO RECEPCIÓN

EL SUSCRITO C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX., SEGÚN CONSTA EN PODER NOTARIAL (NÚMERO), EXPEDIDO BAJO LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO DE FECHA (FECHA), POR ESTE CONDUCTO LES PROPORCIONO LOS DATOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE DEN LUGAR, DE LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE SOLICITO ME EFECTÚEN TODOS LOS PAGOS A FAVOR DE MI REPRESENTADA QUE TENGA QUE HACER LA CONANP POR CONCEPTO DE BIENES Y/O SERVICIOS DEVENGADOS.

CONCEPTO	DATOS	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO	
		PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
RFC:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
CURP:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NA"/>
DOMICILIO FISCAL:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
TELÉFONO:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
FAX:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
INSTITUCIÓN BANCARIA:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
CLAVE (18 POSICIONES):	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<input type="text"/>	<input type="text" value="NA"/>	<input type="text" value="SI"/>
NÚMERO, FECHA, LUGAR Y NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO DONDE SE OTORGO EL PODER NOTARIAL:	<input type="text"/>	<input type="text" value="NA"/>	<input type="text" value="SI"/>
IDENTIFICACIÓN OFICIAL TIPO Y NÚMERO:	<input type="text"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="SI"/>
ALTA		<input type="text"/>	
MODIFICACIÓN		<input type="text"/>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINAN LA SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN	<input type="text"/>		
BAJA		<input type="text"/>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINAN LA SOLICITUD DE BAJA:	<input type="text"/>		



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

PARA TAL EFECTO, ME PERMITO ANEXAR COPIA ORIGINAL Y FOTOSTÁTICA PARA COTEJO Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO QUE APARECE EN DICHO ESTADO, CORRESPONDE A MI DOMICILIO FISCAL Y/O DE MI REPRESENTADA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.
ATENTAMENTE

C.
NOMBRE Y FIRMA.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO IX

FECHA:

ENCUESTA A INVITADOS

LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL, PONE A SU DISPOSICIÓN LA ENCUESTA DE "CALIDAD EN EL SERVICIO Y TRANSPARENCIA", LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONOCER SU OPINIÓN CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL CUAL USTED, COMO PRESTADOR DE SERVICIOS O PRESTADOR SERVICIOS ESTA PARTICIPANDO.

FORMA DE ENTREGA: DEPOSITAR EN LA URNA QUE SE ENCONTRARÁ EN EL LUGAR DONDE SE CELEBRE EL EVENTO, AL FINAL DEL ACTO DE FALLO O BIEN, ENVIAR A MÁS TARDAR 2 DÍAS DESPUÉS DEL ACTO DE FALLO AL CORREO ELECTRÓNICO mmeslava@conanp.gob.mx y fcovarrubias@conanp.gob.mx.

INSTRUCCIONES: DE ACUERDO A LAS EXPERIENCIAS AL PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAOS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"**; CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MARCANDO CON UNA **X** LA OPCIÓN MÁS ADECUADA. EN CASO DE TENER OBSERVACIONES GENERALES O CON REFERENCIA A CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS PLANTEADOS, FAVOR DE AGREGARLAS AL FINAL DE LA ENCUESTA.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES DE INVITACIÓN ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS?				
2.- ¿LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES QUE MANEJA EL MERCADO?				
3.- ¿LAS PREGUNTAS EFECTUADAS EN EL EVENTO SE CONTESTARON CON CLARIDAD?				
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
4.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE DESARROLLO EN TOTAL APEGO A LAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LAS BASES DEL CONCURSO?				
5.- ¿EL EVENTO SE DESARROLLO CON PRONTITUD EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS INVITADOS?				
FALLO ECONÓMICO				
6.- ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES?				
7.- ¿LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES?				
8.- EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRESTADOR DE SERVICIOES ADJUDICATARIOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICATARIOS				
GENERALES				



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

COMISION NACIONAL DE
 AREAS NATURALES
 PROTEGIDAS

9.- ¿TUVO FÁCIL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?				
10.- ¿EL EVENTO DIO INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?				
11.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONANP FUE RESPETUOSO Y AMABLE? 000000000				
12.- CONSIDERANDO EL 5 COMO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA Y EL 1 LA MÁS BAJA. ¿CUAL SERÁ SU CALIFICACIÓN CON RESPECTO A LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO EN EL CUAL PARTICIPÓ?	5	4	3	2
13.- CONSIDERANDO EL 5 COMO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA Y EL 1 LA MÁS BAJA. ¿CUAL SERÍA SU CALIFICACIÓN CON RESPECTO A LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES?	5	4	3	2
14.- ¿VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO PROCEDIMIENTO DE CÔMPRA QUE CONVOQUE LA CONANP?				

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

ANEXO NO. X

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CONANP/ICTP-16151002-003/08

(LUGAR Y FECHA)

COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
AV. AJUSCO NO. 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
C.P. 014210
DELEGACIÓN TLALPAN
MÉXICO, D.F.
TEL. 54497000 EXT. 17044 / 17171

(NOMBRE DEL INVITADO O REPRESENTANTE LEGAL), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO:

QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO _____, CON BASE AL ARTÍCULO 54-A DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, DECLARANDO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN MI PLANTA DE EMPLEADOS ES DE _____ TRABAJADORES, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III.- MIPYMES: MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA, DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 1.

COMISION NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

CAMINO AL AJUSCO NÚM 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
C.P. 14210
DELEGACION TLALPAN
MÉXICO, D.F.
TEL 5449-7000 EXT.17044 Y/O 17023

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 31 **FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **8° FRACCIÓN XX** DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL INVITADO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 2.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR EL SERVICIO A LA CONANP, INFRINJA LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 3.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONANP, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 4.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ITP16151002-002/2008
SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 5.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ITP16151002-002/2008
SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

ESCRITO LIBRE RALACIONADO CON DISCAPACIDAD

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 6.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

QUE EN SU CASO, DE RESULTAR GANADOR EN LA INVITACIÓN ME COMPROMETO A PROPORCIONAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL "ANEXO TÉCNICO" CONFORME LO SOLICITE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL ___ DE _____ AL ___ DE _____ DE 2008.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 7.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

GARANTIZAR EL SERVICIO SOLICITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO
TÉCNICO" DE LAS PRESENTES BASES.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 8.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN DONDE ACEPTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS.

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 9.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN DONDE SE COMPROMETA, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONE AL PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 10.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE LA CONANP, REALICE LA VERIFICACIÓN
DEL DOMICILIO FISCAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PERSONAL TÉCNICO.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 11.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES”
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

ESCRITO LIBRE PARA PROPORCIONAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA PÓLIZA DE SEGURO CON
COBERTURA AMPLIA QUE GARANTICE CUALQUIER DAÑO A LOS VEHÍCULOS DE LA CONANP.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 12.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA
FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

MÉXICO, D.F. A ___ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
BASES DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008

DOCUMENTO NÚM 13.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUM. CONANP/ICTP-16151002-002/2008
SERVICIOS DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN
DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES"
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

(NOMBRE DEL INVITADO), MANIFIESTO:

QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.

MÉXICO, D.F. A ____ DE _____ DE 2008

ATENTAMENTE